

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 10 diez de Abril del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, estando presentes **14 catorce miembros presentes de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**, (con previa justificación por escrito de la Lic. Judith Sánchez Mendoza, Síndico Municipal), se dio inicio a la **DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN AL CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO 2013, PARA SU INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LO RELATIVO AL TÍTULO NOVENO.
5. AUTORIZACIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE USO DE SUELO, PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COMERCIO.
6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
7. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 FOMENTO AGROPECUARIO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segundo Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, Prof. Héctor Tovar Macías, y como Secretaria del H.

Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 16 horas con 10 minutos.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; y al no haber comentarios relativos a modificaciones de dicha acta, solicita se lleve a votación para su aprobación, el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de Marzo de 2013, misma que es **aprobada por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación al Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Marzo 2013, para su aprobación, publicación y exhibición, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar autorización del uso de la voz en este punto, al **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal**, autorización que alcanza **14 catorce votos a favor**. Toma la palabra el **C.P. Jaime** e inicia con el rubro de Ingresos se clasifica en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Ingresos Extraordinarios, para un total de \$28'865,175.00 pesos; Posteriormente continúa con los Egresos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Adquisiciones, Obras Públicas y Construcción, Egresos adicionales, Egresos a cuenta de terceros (DIF), para dar un total de \$27'039,996.86 pesos, y al hacer la operación de sumatoria de saldo final del mes anterior más ingresos, menos egresos, para llegar a un saldo final del mes de marzo de -\$48,646,120.03 pesos; continua en el uso de la voz el Tesorero para decir que una breve explicación de lo más relevante de la cuenta pública es en el rubro de ingresos tenemos que ha disminuido considerablemente la recaudación del impuesto predial aproximadamente en un 32% del mes anterior a este mes, también vemos que se incrementan los ingresos en el concepto de certificaciones y legalizaciones, y es por la participación que se hizo por patrocinio por parte de la cervecería Cuauhtémoc, el rubro también de licencias de bebidas alcohólicas también incrementa pues aportó lo que fue el costo de licencias la empresa cervecería Modelo, lo que viene siendo Productos, Aprovechamientos se mantienen de cierta manera igual, el rubro de participaciones algo muy importante tuvimos un ajuste negativo en el mes de marzo, se recae un poco la participación en promedio de 500 mil pesos, normalmente son ajustes positivos pero ahorita fue negativo y tendió a la baja, también de una manera muy marcada se ve el concepto de tenencia que baja radicalmente aproximadamente un

70%, en el rubro de ingresos extraordinarios vemos como se da un gran apoyo de la última aportación de gobierno estatal para lo que es el convenio FEIS está en lo que viene siendo \$7 millones de pesos, en ese concepto el gobierno estatal deposita el finiquito de las obras conveniadas, siendo estos recursos ya etiquetados, vemos la recuperación por el concepto de alumbrado público, lo cual nos vienen a ayudar un poco en el pago de los pasivos, en resumen los ingresos propios relativamente están a la baja, los recursos etiquetados se les dará el destino que tienen, en los egresos lo que viene siendo nómina se mantiene prácticamente igual, seguimos con los finiquitos pero ya son menos por el hecho de tener menos recurso en el mes de marzo, en cuestiones de materiales y suministros se incrementa el material impreso porque se está comprando para los departamentos que causa ingreso a las arcas del Municipio, como Inspección General, Comercio, Seguridad Pública, por eso incrementa el material, en lo de limpieza se incorporó una compra de material para clorar el agua del pozo de los Mendoza, tuvo un costo aproximado de \$50 mil pesos, se incorporó a este rubro por ser un material para tener en condiciones óptimas el agua, pero se checará si se tiene que reclasificar, en el rubro de combustibles es un concepto que sí ha incrementado mes con mes, y ya se está verificando pues sí es un incremento considerable, por ahí en servicios generales en servicio de energía eléctrica tuvo un aumento considerable porque ahí se está contemplando el depósito en garantía de lo que viene siendo el alumbrado público del estadio Manuel Moreno Torres, la conservación de maquinaria y equipo de construcción también muestra incremento debido a que se incorpora la reparación de la máquina buldócer del relleno sanitario, pues anteriormente se estaba rentando y actualmente ya se reparó la propia, eliminándose el concepto de renta mensual a diferencia de reparar la propia y estar dándole el uso correspondiente, el rubro de publicaciones oficiales incrementó pues se están manejando spots de invitación a la gente a programas sociales, en el rubro de fomento al deporte se incrementa pues se adquirió uniforme a equipos de futbol, beisbol, basquetbol, en los eventos de semana santa que vienen siendo parte del patrocinio de la empresa cervecera, en el rubro de derechos de alumbrado público viene a rebajar un poquito el concepto de energía eléctrica, y ya se refleja de lo que comentado en la sesión anterior referente a que se llevaran a cabo ahorros en alumbrado de plazas etc., puede ser mínimo lo reflejado pero a un año será una cantidad considerable, en el rubro de lo que viene siendo obras públicas y construcción también hubo incrementos pues se manejaron conceptos nuevos, porque se está rehabilitando una parte del asilo de ancianos, la participación que se le da al DIF es para la asistencia social, por lo que de ahí no se pueden hacer pagos de obra pública, también quiere aclarar que en el rubro de combustible tiene una manera especial de reflejar el rubro de obras públicas y construcción porque cada obra por mínima que sea tiene carácter de llevar un expediente y el combustible por igual tiene que estar separado, en egresos adicionales se ve reflejado los gastos que es ramo 33, siendo lo más relevante los gastos de las obras planeadas con gobierno del Estado, también se ve reflejado en el DIF bajó un poco la aportación mensual, comentando de igual manera lo de cuentas por pagar, concluyendo así la explicación, preguntando si hay dudas o comentarios al respecto de la exposición, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar en derechos, el concepto de

certificaciones y legalizaciones se mencionaba lo referente a las concesiones a las cervecerías, pidiendo se explique cómo es ésta concesión, qué empresas y el monto, el **Tesorero** comenta que es con la Empresa Cervezas Moctezuma y aporta una cantidad por patrocinio a cuatro espacios, Estadio Manuel Moreno Torres, Estadio de Beisbol de Veteranos, Estadio de Beisbol municipal y la Plaza de Toros así como el Auditorio Municipal, aproximadamente depositaron 450 mil pesos, comentando que esta aportación es anual, comentando que Cervecería Modelo no es exclusivo de esos espacios, preguntando la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar por el caso de las refresqueras, el **Tesorero** comenta que en este caso aportaron cuando fue Ferema y a lo que es a Municipio por patrocinio no, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que dentro de los ingresos estuvo analizando y no ve reflejado lo que se maneja en protección civil, pues está recuperando algo de dinero y no lo ve reflejado en los rubros, y lo menciona pues hay una queja de una persona que la trasladaron a Monterrey y necesitaban una ambulancia y le cobraron \$4 mil 500 pesos, y yo no veo aquí que diga protección civil, desconoce también si manejan recibos foliados para que se pueda llevar un control de todas las entradas de dinero, considerando que si no viene reflejado aquí, se maneje una auditoría a este departamento para ver dónde están los ingresos, el **Tesorero** comenta que debe estar dentro de certificaciones y legalizaciones pero es un caso especial, y sería conveniente pedirle al ciudadano el recibo que tiene, y si no le dieron hay que checarlo, comentando que ahorita se está viendo que todos los departamentos que manejen este tipo de formatos estén foliados para un mayor control, y en el caso de protección civil comenta que si tiene ingresos que se reflejan dentro de certificaciones y legalizaciones, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que hay un formato en eso de las legalizaciones para las licencias que es el mismo pero cambia en el concepto, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para preguntar si ya entró lo que nos correspondía por el plan piloto de parquímetros, el **Tesorero** comenta que no ha entrado, ha estado recibiendo llamadas de los contribuyentes necesitan la facturación por lo que ellos pagan por concepto de parquímetros, diversas empresas que pagan su parquímetro al final de mes juntan sus tickets y piden factura del Municipio, se les ha dicho que no se puede dar factura en razón de que no ha habido un ingreso por parte de la empresa de parquímetros, se checó con Sindicatura y probablemente se maneja para el 24 o 25 del presente mes, pero desconoce las causas porque no ha ingresado, toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para comentar que el rubro de combustible ha ido subiendo, y pregunta si ya se tiene contemplado alguna persona o algún supervisor para que supla a la persona que estaba ahí, el **Tesorero** dice que ya se comentó con el Presidente y con el encargado de combustible, de hacer una contratación de una persona que venía haciendo la tarea de lo que es la supervisión de combustible, cree en la próxima semana ya se estarán dando estos chequeos porque definitivamente sí hay un descontrol, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que al parecer ya está una persona a partir de hoy, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que ya se tuvo un altercado con personal del mismo ayuntamiento por haber estado esta persona pues porque descubrió una anomalía,

toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que algunas veces no traemos el mismo vehículo, ahí que se puede hacer, el **Tesorero** comenta que para lo referente a combustibles se emitió un comunicado por parte de combustible referente a no surtir fuera de horario etc., por lo que sí recomienda lo informe por escrito para cualquier situación, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que tenemos un incremento considerable en fomento al Deporte, preguntando a qué se refiere, el **Tesorero** dice que como ya se comentó se les dio apoyo a los equipos que participaron en semana santa en basquetbol, beisbol y futbol, en cuanto a uniformes, comentando que estos eventos se pretendía y se vio que lo manejara un patronato alterno a lo que es el Ayuntamiento y no se pudo dar, pero entraron comisiones como Tesorería y Contraloría para monitorear dichos eventos, pero desgraciadamente hay pérdidas y ya se tendrá que informar por parte del departamento de fomento deportivo para que se vea la manera de una mejor planeación en eventos posteriores, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que se ha mencionado no hubo la planeación o el proyecto, desconociendo como se llevó a cabo todo esto, por lo que exhorta a que se haga una auditoría a quien llevó a cabo todos estos eventos porque si no estaba autorizado de qué manera se maneja esto hacerlo nada más porque si, y con esto llevar pérdidas para el Ayuntamiento, considerando debía de estar bien planeado, bien organizado, con buenos proyectos, considerando se deben de fincar responsabilidades cuando se hacen las cosas nada más así, por lo que solicita se haga la auditoría a este departamento para ver cómo están todas las cosas, toma la palabra el **Tesorero** para decir que lo verá con la Contraloría para que se lleve a cabo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se someta al Cabildo por la afirmativa de la aprobación para su publicación en los medios de difusión de la localidad el informe de movimientos de los egresos e ingresos del mes de Marzo 2013, someto ante este cabildo la sanción correspondiente para la afirmativa de la publicación, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2013			
	EXISTENCIA INICIAL	-	50,471,298.17
	INGRESOS		
	IMPUESTOS		
	IMPUESTO PREDIAL URBANO	677,827.22	
	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	25,237.17	
	ADQUISICION DE INMUEBLES	178,599.40	
	IMPUESTO DE PLUSVALIA	177,921.96	1,059,585.75
	DERECHOS		
	SERVICIO DE RASTRO	90,533.00	
	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	737,427.07	
	SERVICIO DE PANTEONES	43,784.13	
	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	121,972.50	851,931.34

REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	1,905.72		
PERMISO TRANSITO VEHICULAR	10,289.00		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	134,792.00		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	281,337.93		
ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	8,347.60		
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,576.30		
CONSERVACION DE PAVIMENTOS	810.04		
SERVICIOS DE ECOLOGIA	1,718.64		
		1,435,493.93	
PRODUCTOS			
MERCADOS	1,797.00		
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	5,401.44		
USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA	80,994.00		
TEATRO MANUEL JOSE OTHON	800.00		
CENTRO CULTURAL	29,245.00		
TAPANCO OBRAS PUBLICAS	1,227.60		
		119,465.04	
APROVECHAMIENTOS			
MULTAS ADMINISTRATIVAS	88,197.80		
DONACIONES	8,701.82		
		96,899.62	
PARTICIPACIONES			
FONDO GENERAL	5,146,831.88		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,716,010.26		
TENENCIAS	396,624.21		
I.E.P.S.(IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SERVICIOS)	490,957.58		
I.S.A.N.(IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS)	78,196.92		
APOYO EXTRAORDINARIOS	296,226.88		
IEPS GASOLINA	184,290.91		
		8,309,138.64	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
FONDO DE APORT. P / LA INFRAESTR. SOCIAL	2,975,239.00		
FONDO DE APORT. P / EL FORTALECIMIENTO	3,649,715.00		
ENLACE SECR. DE RELACIONES EXTERIORES	49,500.00		
APORT. DE BENEFICIARIOS FOM. AGROPECUARIO	14,000.00		
ESTIMULOS FISCALES	167,954.00		
FEIS	7,060,613.95		
DERECHOS DE ALUMBRADO	2,319,000.00		
FAFEF	851,931.34		
APORTACION MPAL CONVENIO FEIS FAFEF	166,000.00		
APORTACION MPAL CONVENIO FEIS	545,000.00		
DEPOSITOS EN GARANTIA CFE	41,439.53		
		17,840,392.82	
INGRESOS A CUENTA DE TERCEROS			
OTROS	4,199.20		
		4,199.20	
INGRESOS DEL MES			28,865,175.00
SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA			- 21,606,123.17
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES			
SUELDOS	3,634,609.53		
SUELDO PENSIONADOS	218,824.09		
COMPENSACIONES (H. CABILDO)	424,176.62		
GRATIFICACION A EMPLEADOS	246,334.73		
HORAS EXTRAS A EMPLEADOS	7,620.52		
AGUINALDOS	41,887.21		
PRIMA VACACIONAL	53,944.36		
CUOTA SINDICAL	17,565.00		
INDEMNIZACION	105,000.00		

SERVICIO MEDICO		235,499.49		
CAPACITACION		234.34		
VACACIONES		10,698.67		
PRIMA DOMINICAL		7,797.80		
COMPENSACIONES		5,998.89		
BONO DE PUNTUALIDAD		9,100.00		
HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS		155,652.03		
SEPARACION UNICA		9,764.71		
IMPTO SOBRE EROGACION POR REMUNER. AL TRAF		119,050.00		
			5,303,757.99	
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MATERIAL DE OFICINA		33,926.12		
MATERIAL IMPRESO		84,131.96		
MATERIAL DE LIMPIEZA		80,727.58		
MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS		9,875.00		
ALIMENTACION A EMPLEADOS		7,431.84		
VESTUARIO		110.00		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TALLER		2,876.00		
COMBUSTIBLES		629,270.73		
ACEITES Y ADITIVOS		19,960.12		
ADQUISICIONES MENORES		21,217.46		
			889,526.81	
SERVICIOS GENERALES				
SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO		20,166.00		
SERVICIO DE AGUA POTABLE		723.90		
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		196,797.00		
CONSERVACION Y MOBILIARIO		9,374.40		
CONSERVACION DE VEHICULOS		98,653.79		
CONSERVACION DE INMUEBLES		66,685.08		
CONSERVACION DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION		93,420.04		
VIATICOS		97,310.34		
PUBLICACIONES OFICIALES		46,736.40		
ARRENDAMIENTO DE LOCALES		10,177.36		
FLETES, MANIOBRAS Y PAQUETERIA		8,190.74		
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		17,633.00		
FOMENTO AL DEPORTE		73,502.67		
GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL		60,201.73		
ATENCION A FUNCIONARIOS		6,185.00		
ACTIVIDADES CIVICAS		6,021.62		
DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO		1,379,433.00		
			2,191,212.07	
TRANSFERENCIAS				
AYUDA A ESCUELAS		30,367.80		
AYUDA A INSTITUCIONES PRIVADAS		39,000.00		
AYUDAS SOCIALES		134,094.71		
AYUDA A EJIDOS Y COMUNIDADES		13,285.40		
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES		83,491.56		
FERIAS Y EXPOSICIONES		1,231.00		
			301,470.47	
ADQUISICIONES				
MOBILIARIO Y EQ. DE COMPUTO		14,685.00		
			14,685.00	
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION				
POR ADMINISTRACION:				
CONSERVACION DEL INMUEBLE		52,587.33		
REHABILITACION DE PLAZAS		28.50		
BIBLIOTECAS		11,564.20		
ASILO DE ANCIANOS		31,028.38		
ESTADIO MANUEL MORENO TORRES		5,514.83		
J.N. SANTOSCOY		11,082.80		
E.P. MARGARITA MAZA DE JUAREZ		6,482.40		
COMBUSTIBLE		37,796.19		
			156,084.63	

fuentes de trabajo y, según sea el caso, se encuentren al corriente en sus correspondientes pagos de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, accesorios de contribuciones, productos y aprovechamientos, se otorgará una reducción del **25%, 50% ó 75%** a la tasa establecida para el pago del impuesto predial, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, de derechos por otorgamiento de licencias de funcionamiento o registro de actividades comerciales, de licencias de anuncios o publicidad, del pago de licencia de uso de suelo, de licencias o derechos de construcción, alineación, estacionamientos exclusivos no contralados por dispositivos, compatibilidad urbanística, subdivisiones, fusiones, retificaciones, legalizaciones, opiniones técnicas, actas y documentos.

Para determinar si una empresa o negocio es micro, pequeño o mediano, se atenderá a la estratificación prevista en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, emitido por la Secretaría de Economía el veinticinco de junio de dos mil nueve, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de junio de dos mil nueve.

Para evaluar el otorgamiento de la reducción y porcentaje previstos en este artículo, se observará la siguiente Tabla de Criterios y Ponderación:

CRITERIO A EVALUAR	PONDERACIÓN MÁXIMA
A) Número de empleos	20 puntos
B) Contratación de personas con discapacidad	15 puntos
C) Contratación de personas mayores de 60 años	15 puntos
D) Innovación y capacitación	10 puntos
E) Incubación del negocio	10 puntos
F) Uso de energías renovables	10 puntos
G) Registro Federal de Contribuyentes	10 puntos
H) Registro de marcas y patentes	10 puntos

Para obtener la ponderación de cada criterio se observará lo siguiente:

A) Número de empleos directos:

Permanentes:

De 1 a 5 empleos	=	10 puntos
Más de 5 hasta 10 empleos	=	15 puntos
Más de 10 empleos	=	20 puntos

Temporales:

De 1 a 5 empleos	=	5 puntos
Más de 5 hasta 10 empleos	=	10 puntos
Más de 10 empleos	=	15 puntos

B) Personas con discapacidad:

Permanentes:		
A partir de 1 empleo	=	15 puntos
Temporales:		
De 1 a 5 empleos	=	5 puntos
Más de 5 de empleos	=	10 puntos
C) Personas mayores de 60 años:		
Permanentes:		
A partir de 1 empleo	=	15 puntos
Temporales:		
De 1 a 5 empleos	=	5 puntos
Más de 5 empleos	=	10 puntos
D) Innovación y capacitación:		
Cumplimiento del requisito	=	10 puntos
E) Incubación del negocio:		
Cumplimiento del requisito	=	10 puntos
F) Uso de energías renovables		
Cumplimiento del requisito	=	10 puntos
G) Registro Federal de Contribuyentes		
Cumplimiento del requisito	=	10 puntos
H) Registro de marcas y patentes		
Cumplimiento del requisito	=	10 puntos

Los interesados para acreditar el cumplimiento de cada criterio deberán adjuntar a la solicitud los siguientes documentos que amparen:

- A) Número de empleos:
 1. Alta o constancia emitida por el I.M.S.S., INFONAVIT, o,
 2. Contrato de trabajo, o,
 3. Carta bajo protesta de decir verdad sobre empleos a generar, adjuntando proyecto del negocio a emprender o ampliar, y fundamentando debidamente la estimación de los empleos a generar.
- B) Personas con discapacidad:
 1. Alta o constancia del emitida por el I.M.S.S., o INFONAVIT, o,
 2. Contrato de trabajo, adjuntando constancia de discapacidad o dictamen médico, emitido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, o Secretaría de Salud, en la que acredite el tipo de discapacidad de la persona contratada.
 3. Carta bajo protesta de decir verdad sobre el empleo a generar y los candidatos a contratar, adjuntando alguna de las constancias mencionadas en el punto 2 anterior.
- C) Contratación de personas mayores de 60 años:
 1. Alta o constancia emitida por el I.M.S.S., INFONAVIT, o,
 2. Contrato de trabajo adjuntando constancia emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, o,
 3. Carta bajo protesta de decir verdad sobre el empleo a generar y los prospectos a contratar, adjuntando la constancia mencionada en el punto 2 anterior
- D) Innovación y Capacitación:

1. Constancia en la que se certifique que el emprendedor o la empresa por instalarse o ampliarse, implementarán un proceso innovador o han realizado alguna capacitación, con los que se agregará valor a su producto o servicio. La constancia deberá ser emitida por alguna institución académica, financiera, asociación civil, cámara u organismo empresarial que cuente con registro ante la autoridad que competa según su ramo o giros.
- E) Incubación del negocio:
1. Constancia en la que se certifique que el emprendedor o la empresa por instalarse o ampliarse, asistieron a un programa de incubación de negocios registrado ante la autoridad competente.
- F) Uso de energías renovables:
1. Constancia emitida por la Comisión Federal de Electricidad en la que se haga constar el uso de fuentes renovables de energía mediante el aprovechamiento de los recursos hidráulico, geotérmico, eólico y solar para la generación de energía eléctrica.
 2. Pruebas documentales o periciales aportadas por el emprendedor o la empresa, con las que se demuestre el aprovechamiento de los recursos hidráulico, geotérmico, eólico y solar para el proceso de producción, servicio o actividades comerciales que realiza o pretenda realizar.
- G) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria):
1. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con domicilio fiscal en Matehuala;
- H) Registro de marcas y patentes:
1. Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que certifique el registro de marca o patente del negocio a emprender o establecido en Matehuala, haciendo constar que la marca o patente incluyen talento, bienes o servicios originarios de Matehuala, o,
 2. Documento que haga constar la tramitación de la obtención de alguna marca o patente directamente relacionada con el negocio a emprender o establecido en Matehuala, que certifique el estado que guarda el registro de marca o patente del negocio a emprender o establecido en Matehuala, haciendo constar que la marca o patente incluyen talento, bienes o servicios originarios de Matehuala

De la suma de los puntos se definirá la tasa de descuento conforme a lo siguiente:

De 5 a 20 puntos	=	25 % de descuento
Más de 20 hasta 50 puntos	=	50 % de descuento
Más de 50 puntos	=	75 % de descuento

Los interesados en la reducción prevista deberán solicitar de forma escrita a la Tesorería del Municipio, anexando los documentos mencionados con los que se compruebe el cumplimiento de los criterios, y demostrar que está en trámite la obtención de la licencia funcionamiento o registro de actividades comerciales. La Tesorería del Municipio, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, calificará y resolverá sobre las solicitudes del incentivo mencionado.

Con respecto a la **ampliación** de las **micro, pequeñas y medianas empresas** ya existentes, que generen nuevas fuentes de trabajo y, según sea el caso, se encuentren al corriente en sus correspondientes pagos de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, accesorios de contribuciones, productos y aprovechamientos, se otorgará un **25 ó 50%** de reducción a la tasa establecida para el pago del impuesto predial, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, de derechos por otorgamiento de licencias de funcionamiento, registro de actividades comerciales, de licencias de anuncios o publicidad, del pago de licencia de uso de

suelo, de licencias o derechos de construcción, estacionamientos exclusivos no contralados por dispositivos, alineación, compatibilidad urbanística, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, legalizaciones, opiniones técnicas, actas y documentos.

Para que los interesados en este beneficio obtengan las reducciones mencionadas, deberán solicitarlo de forma escrita a la Tesorería del Municipio, anexar licencia de funcionamiento o registro de actividades comerciales, acreditar los valores previstos en tabla de criterios y ponderación establecida al inicio de este artículo, adjuntando los documentos requeridos para comprobar el cumplimiento de cada criterio. La Tesorería del Municipio, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, calificará y resolverá sobre las solicitudes del incentivo mencionado.

Se determinará el porcentaje de descuento según los puntos obtenidos de la información que el interesado presente de acuerdo a la Tabla de Criterios y Ponderación de este artículo, atendiendo a la siguiente calificación:

De 5 a 25 puntos	=	25 % de descuento
Más de 25 puntos	=	50 % de descuento

Únicamente las empresas podrán gozar de los beneficios previstos en este artículo, durante un periodo de cinco años consecutivos, siendo el primer año el mayor porcentaje que logren de acuerdo a los criterios establecidos, y al cual se le irá reduciendo por cada año transcurrido un 5% menos. Para tales efectos, los interesados deberán solicitar anualmente de forma escrita ante la Tesorería, la reducción que corresponda, **demonstrando la permanencia o aumento de los empleos generados** mediante constancias emitidas por el I.M.S.S. o el INFONAVIT. En caso de no comprobar la permanencia de los empleos, no podrá concederse el incentivo.

En caso de presentar datos falsos en su declaración de solicitud del incentivo fiscal y/o utilizar documentos falsos, se estará a lo dispuesto en los artículos 153, 154 y 161 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así mismo, quedará sin efecto el incentivo y no podrá acceder a otro incentivo o estímulo.

ARTICULO 62. Por lo que respecta a la instalación de empresas que generen un valor superior al “Tope Máximo Combinado” de 235 puntos para el sector Comercial o de Servicios, o superior a 250 puntos para el sector Industrial, previsto en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, emitido por la Secretaria de Economía el veinticinco de junio de dos mil nueve y publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de junio de dos mil nueve, o que generen más de 250 empleos directos para el sector industrial o más de 100 empleos directos para empresas de servicios o comercio, o que el establecimiento de dichas empresas represente un alto impacto económico en el territorio de este municipio, se aplicará una reducción del **100%** a la tasa establecida para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, derechos de construcción, otorgamiento de licencias de construcción, licencias de anuncios o publicidad, registro de actividades comerciales o licencias de funcionamiento, servicios catastrales, compatibilidad urbanística, alineación, licencia de uso de suelo, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, legalizaciones, opiniones técnicas, actas y documentos, por un período de tres años a partir de la fecha de instalación. Por lo que respecta al impuesto predial se otorgará una exención del pago por un periodo de diez años a partir de la fecha de instalación.

Las empresas que requieran la reducción prevista en este artículo, deberán presentar la solicitud por escrito ante la Tesorería del Municipio firmada por su representante legal, anexando documentos requeridos para tal fin, proyecto ejecutivo de inversión mencionando el número de empleos directos que serán generados. Para ser objeto de este incentivo deberán además,

presentar un **programa de responsabilidad social que beneficie directamente al Municipio, mismo que deberá ser autorizado previamente por el Honorable Cabildo de Matehuala**. La Tesorería del Municipio, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, calificará y resolverá las solicitudes del incentivo mencionado.

El no cumplimiento de lo previsto en el programa de responsabilidad social y/o la falsedad en documentos o datos, serán motivo **de revocación de los estímulos e incentivos que prevé el presente artículo**, además de las responsabilidades fiscales previstas en los artículos 153, 154 y 161 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

ARTICULO 63. Por lo que respecta a la instalación de **empresas que utilicen fuentes renovables de energía mediante el aprovechamiento de los recursos hidráulico, geotérmico, eólico y solar, para la generación de energía eléctrica**, y que el establecimiento de dichas empresas represente un alto impacto económico en el territorio de este municipio, se aplicará una reducción del **100%** a la tasa establecida para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, derechos por otorgamiento de licencias de construcción, licencias de uso de suelo, servicios catastrales, licencias de anuncios o publicidad, licencias de funcionamiento, registro de actividades comerciales, alineación, compatibilidad urbanística, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, legalizaciones, opiniones técnicas, actas y documentos. Así mismo, se otorgará una exención al pago del impuesto predial por un periodo de cinco años a partir de la instalación de la empresa.

Los interesados en este incentivo, deberán presentar solicitud escrita ante la Tesorería del Municipio, firmada por su representante legal, anexando documentos requeridos para tal fin, así como proyecto ejecutivo de inversión y un **programa de responsabilidad social que beneficie directamente al Municipio, mismo que deberá ser autorizado previamente por el Honorable Cabildo de Matehuala**. La Tesorería del Municipio, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, calificará y resolverá las solicitudes del incentivo mencionado.

El no cumplimiento de lo previsto en el programa de responsabilidad social y/o la falsedad en documentos o datos, serán motivo **de revocación de los estímulos e incentivos que prevé el presente artículo**, además de las responsabilidades fiscales previstas en los artículos 153, 154 y 161 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 16 horas con 49 minutos, sale del Salón de Cabildos el Regidor Jorge César Palacios Estrada.

Siendo las 16 horas con 51 minutos, sale del Salón de Cabildos la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Al término de la lectura, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra para preguntar si hay alguno comentario o duda al respecto se le manifieste para su aclaración y al no haberlos se lleva a votación la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos antes descrita, aprobándose por unanimidad de **12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto**.

Siendo las 16 horas con 54 se integra a la Sesión el Regidor Jorge César Palacios Estrada.

Como **quinto punto del orden del día** relativo a la autorización de diversas licencias de uso de suelo, presentadas por la Dirección de Comercio, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al C. Pablo Ernesto Navarro Briones, Director de Comercio, para que haga una exposición al respecto del presente punto, autorización que **alcanza 13 trece votos a favor**. Toma la palabra el C. Pablo Ernesto Navarro Briones e inicia con la lectura del expediente que integran dos solicitudes de Licencia de uso de suelo que presenta:

1.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el C. Gastón Peralta Tarango, Representante de Tiendas Alka S.A. de C.V. Óptima Cotton Wear, para el giro comercial de venta de ropa, en el domicilio de Hidalgo No. 425, Col. Centro, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta constitutiva y copia de inscripción en el R.F.C.; croquis de ubicación y medidas del local; fotografía del inmueble; Comprobante de propiedad; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial y poder notarial; carta de no antecedentes penales; copia de recibo de pago impuesto predial; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Venta de Papelería y Novedades*, misma que **es aprobada alcanzando 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

2.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el C. Arq. Roberto Rodríguez Dávila, Representante de Banco Ahorro Famsa S.A. Institución de Banca Múltiple, para el giro comercial de prestación de servicios de banca y crédito, en el domicilio de Morelos No. 616 Zona Centro, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta constitutiva; croquis de ubicación y medidas del local; copia de contrato de arrendamiento del inmueble; copia comprobante de domicilio; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; copia de identificación oficial y poder notarial; carta de no antecedentes penales; copia de recibo de pago impuesto predial; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Venta de Papelería y Novedades*, misma que **es aprobada alcanzando 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

El **Regidor Prof. José de Chigo Olivares** comenta referente a que el C. Pablo Ernesto Navarro le proporcionó información relativa a los ingresos mensuales del Departamento de Comercio, observando algunos altibajos y al cuestionarle el motivo manifestó que le falta personal, así como falta de vehículos, por lo que considera que se le pueda dotar de dos motocicletas a este departamento pues ellos están ingresando dinero al Municipio y para no bajar los ingresos necesitamos darle apoyo con esto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que se checará con el comité de compras y se considerará.

Como **sexto punto del orden del día** relativo a la autorización para que el Presidente Municipal suscriba convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que esta autorización es para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, y poder solicitar apoyo con recursos para el Municipio; Al no haber comentarios ni dudas, se lleva a votación la presente autorización alcanzando **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto séptimo del orden del día** relativo a la autorización y firma del anexo de ejecución del Convenio Marco de Coordinación 2013, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que este convenio que tiene que ver con fomento agropecuario, comenta que el día viernes estarán aquí personal de SEDESORE Estatal en donde nos dirán que nos autorizarán para el año 2013, en Fomento Agropecuario si no presentamos proyectos no hay recursos, y el viernes se verá esto, para lo cual debe haber este tipo de convenio de colaboración, solicitando se autorice el uso de la voz al Ing. Romualdo para que nos dé una explicación al respecto, alcanza 13 trece votos a favor de su intervención, toma la palabra el **Ing. Romualdo** para decir que en relación a este convenio es con Gobierno del Estado a través de la SEDARH en relación a las aportaciones y el presupuesto que fue asignado al departamento para este año, se habla de \$2 millones de pesos para trabajarlos, y la idea de conveniar con la SEDARH es que se maneja uno a uno, si se aporta \$500 mil pesos, Gobierno del Estado igual, tenemos tres acciones, la primera es la cosecha de agua, a través de construcción de bordos para lo que es la ganadería, tenemos el apoyo a la infraestructura y equipamiento, que es el programa de activos productivos como vienen siendo los apoyos con remolques, molinos forrajeros, y lo que vienen siendo los invernados, y lo que se ha venido manejando desde hace tres años el seguro agrícola catastrófico, continua diciendo que dentro del Programa Operativo Anual para este año con esos dos millones de pesos, la idea es generar cinco millones ochocientos mil pesos, y se hará conveniando con SEDARH, comenta el Ing. Romualdo dando lectura a la descripción de los Proyectos que serán aplicados a través del Programa Operativo Anual 2013:

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO
2013**

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS		MONTO	MONTO A REALIZAR
			CANTIDAD	UNIDAD		
CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO (SEDARH)	COSECHA DE AGUA	VARIAS			\$ 500,000.00	\$ 1'000.00
	APOYO A LA INVERSION DE INFRAESTRUCURA Y EQUIPAMIENTO	VARIAS				
	PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA SEQUIA	VARIAS				
	SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO	VARIAS				
PROGRAMA MUNICIPAL	PROYECTOS	VARIAS			\$ 150,000.00	
CONVENIO CON CONAFOR	MEJORAMIENTO AMBIENTAL, REFORESTACION Y CONSERVACION	VARIAS			\$ 300,000.00	\$ 1'200.00
CONVENIO CON SEDESORE	GRANJAS FAMILIARES Y PROYECTOS ESPECIALES	VARIAS	438	MODULOS	\$ 150,000.00	
CONVENIO CON SEDESORE	INVERNADEROS (PRODUCCION DE FORRAJE HIDROPONICO)	TANQUE COLORADO, EL CARMEN, EL CHARCO	3	OBRA	\$ 900,000.00	\$3'600.00
GRAN TOTAL					\$2'000,000.00	\$5'800.00

Se reincorpora la Regidora Elvia Rojas Ortiz siendo las 17 horas con 05 minutos. Sale del Salón de Cabildos la Regidora Lic. Erika Ress Torres siendo las 17 horas con 14 minutos, reincorporándose a las 17 horas con 16 minutos.

Una vez concluida la explicación y después de diversos comentarios manifestados por los integrantes del Honorable Cabildo, se lleva a votación el Programa Operativo Anual para el 2013 con una aportación de \$2 millones de pesos, alcanzando **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **octavo punto del orden del día** relativo a los **asuntos generales** y como primer punto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en una sesión informativa pasada se presentó el Ing. Jorge Flores, Director de SAPSAM para exponer su Informe de Servicio de Agua potable y saneamiento de Matehuala, y ahorita se somete a consideración la revisión y aprobación del mismo, la vez anterior se le hicieron cuestionamientos que nos aclaró su personal, por lo que en este momento solicita se lleve a votación el Informe de SAPSAM del año 2012, mismo que alcanza **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como siguiente **punto de asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que es referente a un apoyo a un grupo de danza de personas

de la tercera edad para el pago de un instructor por la cantidad de \$2,200 pesos mensuales, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que el día de ayer se habló de este apoyo en la sesión previa, comentando que es una solicitud que tiene que ser sometida a la consideración del Cabildo pues sería un apoyo fijo, diciendo que se están beneficiando 20 personas de la tercera edad y 20 personas jóvenes quienes son las que actualmente asisten a clase de danza con este maestro, toma la palabra la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** para decir que tiene una inquietud sobre este maestro porque escuchó un comentario no muy favorable a su favor, entonces hoy preguntó y le dijeron en el centro cultural que tuvo algunos detalles por los cuales ya no trabajó ahí, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que el día de ayer el Regidor Chigo manifestó que es un ex profesor del Centro Cultural, desconociendo cuales fueron las causas por las cuales se fue y todas las alumnas se fueron con él, y ahora ya se incrementó más gente de la tercera edad que son las que solicitan el apoyo, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que éste grupo es el que ha representado a Matehuala en eventos estatales apoyados por este profesor, y considera sí vale la pena apoyar este tipo de personas, pero aquí lo importante es que ha dado resultados, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que como sugerencia si se autoriza sería bueno que ahorita con el programa de los domingos de música en los parques, se les invitara a este grupo en específico a participar, siendo esto una buena manera de ver los resultados del apoyo que se les está otorgando; Una vez concluido el análisis de la solicitud del presente apoyo, se lleva a votación alcanzando **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Pasando a otro **asunto general** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a un apoyo a la Sra. Dionisia Rocha Ramírez con \$250 pesos semanales, o \$1 mil pesos mensuales, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que esta persona está sola, tiene un terreno para donar al Municipio, ya se fue a revisar y está en el proceso de que obras públicas lo pueda ubicar en un plano porque es manejado con título de propiedad, la persona ya no vive ahí pues se ha visto amedrentada por sus parientes que se quieren quedar con el terreno, vive aquí y es vendedora ambulante, comentando que se está viendo de igual manera apoyarla dando alojamiento en el asilo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pregunta si se revisó que toda la documentación del terreno esté en orden, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que se está revisando en compañía con la Síndico Judith, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay más comentarios se lleve a votación otorgarse este apoyo a la Sra. Dionisia Rocha Ramírez, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Continuando con los asuntos generales continúa en el uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a que se autorice en tres etapas el Fraccionamiento Lotificación Central, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que de igual manera el día de ayer se dio una explicación por parte del Ing. Pantoja de Obras Públicas, se están haciendo unas mesas de trabajo en donde participa Catastro, Notarios Públicos, la Regidora Erika, el Regidor Eduardo, Obras

Públicas, para todas las situaciones de los fraccionamientos y lotificaciones que han estado estancadas por años y han pasado muchas administraciones sin darles solución, comentando que el gran factor que detiene estas situaciones es el recurso económico, porque cuando hablamos de más de 500 a 1000 viviendas, obviamente la licencia de uso de suelo cuesta de \$300 mil pesos hacia arriba, y la mayor parte de la gente deja detenido el procedimiento, y otra de las situaciones es lo de las factibilidades de agua, luz, y demás; en el caso específico de Lotificación Central que va un poco más avanzada por así decirlo, pues las personas están interesadas en negociarlo, lo que se está proponiendo es que como se habla de más de 1000 lotes, se haga como en otras ocasiones, que la solicitante fraccione mediante un plano en tres partes su terreno, y de igual manera se pagará en partes, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para comentar que el día de ayer platicando con el Ing. Pantoja se dijo que primeramente se viera que todo sea legal, que traigan los documentos, sus escrituras, y no nos aventuremos a votar algo que no tenemos conocimiento, primeramente que traigan todos los documentos, la **Ing. Claudia Morales Pérez** cometa que ahorita no se está votando la licencia de uso de suelo, se propone se autorice se haga en tres etapas, y para que se autorice la primer etapa traerán todos los documentos para que ustedes los revisen y en su caso se autorice, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se lleve a votación la autorización para que se haga en tres etapas el Fraccionamiento denominado Lotificación Central, aprobándose por **unanidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Y como último punto de asuntos generales toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que como siguiente asunto general es en relación al punto anterior, se habla de la autorización para que las licencias de uso de suelo se hagan en etapas las diferentes Lotificaciones que se requiera, y por cada etapa deberán de presentar la documentación completa y se integre el expediente respectivo para solicitar la licencia de uso de suelo municipal, esto será un gran paso si se hace todo correctamente, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que muchas veces estamos autorizando algo que posteriormente nos traerá problemas, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta el caso del predio denominado El Papalote, diciendo que cada fraccionador debe introducir los servicios básicos, comentando igualmente el caso de Heroínas Mexicanas, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pide quede asentado que debe hacerse la recomendación a cada director referente a la responsabilidad que esto conlleva, porque el traernos aquí la información incompleta se toma la responsabilidad de quien la trae, en caso de nosotros la comisión respectiva debe revisarlo, y como Regidores verificarlo, más sin embargo está la responsabilidad de cada dirección de verificar cada uno de sus asuntos, y al momento de traerlos que sean cierto y estén firmes para nosotros poder tomar una decisión, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se lleve a votación la autorización de licencias de uso de suelo en etapas de diversas Lotificaciones y/o Fraccionamientos, haciéndose la aclaración que deberán de reunir toda la documentación, cuando presenten cada etapa para autorización del H. Cabildo, aprobándose por mayoría de

12 doce votos a favor y 02 dos abstenciones de los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García y Prof. José de Jesús Chigo Olivares.

Como siguiente asunto general el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que es relativo al Informe de Ferema, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que se hicieron varios informes a la comisión de vigilancia donde estan el tesorero y ella, informes preliminares, por lo que solicita se giren las instrucciones necesarias a la Secretaria General para que se le cite en la próxima sesión de Cabildo formalmente y presente el informe, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que si ya se está manejando el informe de Ferema de Gerardo Linares, supone se le envió oficio para citarlo a esta Sesión a presentar el Informe, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que no se le ha citado, se la ha hecho atentas invitaciones a las reuniones informativas, pues ese fue el acuerdo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que debe ser por oficio, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que quede el acuerdo de que se le haga la invitación formal mediante oficio, para la sesión de Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que sería primero a la sesión informativa y posteriormente a la de Cabildo, continua diciendo que los informes fueron entregados deliberadamente y ya los tiene contraloría y tesorería, nada más que queremos una explicación, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que el informe lo debe de presentar aquí pues aquí fue donde se le autorizó como Presidente del Patronato, no la Tesorería ni las Síndicos, entonces pide la formalidad, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que por esta razón al inicio de este punto solicité que se le haga la invitación formal para que se presentara, y se les hizo de conocimiento que se presentaron informes a la comisión de vigilancia, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que para los siguientes patronatos así como vienen y presentan su proyecto, posteriormente presenten su informe pues es lo correcto.

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el siguiente asunto general es Propuesta de Patronato para la Plaza de Toros Santiago J. Vivanco así como el Plan de Trabajo presentando por el Sr. Francisco de la Torre de la Torre, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** y comenta que no se había localizado al Sr. De la Torre, pero el día de hoy ya contestó que enviará a una persona para que presente al patronato y el proyecto, el **Regidor Chigo** dice que si habla de enviar a una persona, no está mostrando interés, pues se le está asignando una responsabilidad, y en el caso de que no quiera él buscar a alguien más, el **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que igualmente se le solicitará por escrito y si no asiste pues el Cabildo decidirá, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que él y el Regidor Everardo propusieron a esta persona, por lo que sería bueno tener una plática con él e invitarlo a venir, acordándose que así lo harán.

Como siguiente punto general toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para comentar que es relativo al asunto Omega, ya han estado saliendo en los medios informativos, se acordó una comisión pero no se ha concretado, el Regidor Palacios comentó que ya se tuvo un acercamiento mediante un oficio,

considerando no hay voluntad para poder negociar esta empresa con el Ayuntamiento, pues ya son seis meses de esta Administración y si hubiera voluntad ya hubieran venido, entonces cree que se debe de manejar y tomar decisiones fuertes, enviar un oficio en el cual se le cite para negociar sobre esta situación, considera que se deben tomar acciones más fuertes ya, porque no podemos estar esperando y dejar pasar el tiempo, por lo que hay que ver qué estrategia hay que utilizar, primeramente enviándole oficio con fecha y hora para negociar, y si no vienen tomar otras decisiones, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ésta es la propuesta del Regidor Chigo, tomar estas medidas pero valorando, lo que sí quisiera es que agotáramos instancias, el lunes después de honores acuden su servidor, y los Regidores Palacios y Carmelita, para invitarlo y hacer acercamiento, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** comenta que hay que analizar pues cada acto tiene su consecuencia, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que así como dice el Presidente, sería agotar el diálogo y ya si no se tiene el interés, se puede hacer a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ellos tienen una concesión, siendo esta otra opción, en caso de que no hubiera una respuesta por parte de la Empresa, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que el punto es analizar la situación y ver exactamente cómo está, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que lo único que se tiene documentado como soporte es unos pagos que se hicieron en la Administración del Lic. José Everardo Nava como Presidente, se compró pintura y vehículos, eso está dentro del Convenio considerando trae muchas lagunas y puede ser muy vulnerable, comentando que tiene copias por si quieren analizarlo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** considera que sí, pues entre todos podemos analizarlo y resolver esta situación, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se compromete el lunes hacérselos llegar, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que con el grupo de abogados del Ayuntamiento se puede hacer un análisis, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que se puede caer en un error tomando decisiones sobre la carretera, por lo que considera lo correcto irnos a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que entonces así queda acordado, se acudirán con ellos el lunes después de los honores y el evento de canje de armas que hará.

Sale del Salón de Cabildos la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, siendo las 17 horas con 45 minutos.

Siendo las 17 horas con 47 minutos sale del Salón de Cabildos la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Se reintegran a la Sesión siendo las 17:49 hrs. la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa y la Regidora Elvia Rojas Ortiz.

Y como último asunto general toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que es relativo al asunto de parquímetros, comenta que hace tiempo se platicó mucho sobre esto y luego se acordó manejar por tres meses para ver cuánto rendían los parquímetros, comentándose se iba a analizar el convenio aquí primeramente en Cabildo, mismo que no se ha visto, cómo quedó, quién firmó

y en qué condiciones, pero la situación es que ya pasaron los tres meses, y como comentó el tesorero, no hay ingreso por ese concepto, no tenemos información para contestarle a la gente pues no supimos en qué condiciones quedó el convenio y porqué no ha pagado la empresa, considerando deben haber cláusulas de qué se puede hacer y qué no, siendo esta la inquietud, pues también hay quejas por parte de la gente pues no hay en el Centro dónde estacionarse, y este problema que tenemos es heredado pero lo podemos destrabar haciendo lo más factible y que en verdad apoye a la ciudadanía, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que el convenio está disponible en Sindicatura, no lo trae ahorita pero sí ahí lo tiene, comenta que quiere presentar el informe que envió la contraloría en donde menciona la cantidad que se recaudó y el monto a pagarse que es un 25% acordado y que será pagado al Ayuntamiento, ya se hizo un requerimiento a la Empresa por escrito para entrega de ese recurso y aun no han contestado, más sin embargo en comunicación manifestaron que para el 24 o 25 del presente mes, ya estén aportando al Municipio, el plazo fue del 26 de noviembre de 2012 al 26 de febrero de 2013, y se hará el pago por cheque certificado o transferencia electrónica directamente, y la cantidad que manifiesta contraloría es de \$979,169.50 pesos, el 25% sería de \$244,792.37 pesos, que abarca los tres meses, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** comenta que ahorita ya tiene unos días que se suspendió este servicio de parquímetros, y sí hay mucha gente que está continuando poniéndole dinero, por lo que se le tiene que buscar una solución, se pueden clausurar mientras, o alguna difusión, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que en ocasiones es gente que viene de fuera, considerando que en cada parquímetro se le ponga cinta, y esto lo hagan los mismos tránsitos, pues con volantes se caen, podría ser con cinta tipo canela, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que aun cuando están dentro del suelo municipal no son de nosotros, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que ya se nos informó el resultado del plan piloto, pero también lo más importante es ver qué vamos a dar como una respuesta final al problema que tenemos con la demanda, pues ya pasaron seis meses, hay gente que sí demanda este servicio, por lo que cree hay que darle una solución lo más pronto posible y nos vamos al convenio que ellos plantearon o si continuamos con la demanda y a lo mejor licitar otros parquímetros, pero considera ya es muy indispensable resolver este problema porque la ciudadanía lo está demandando e incluso nosotros tenemos ese compromiso de dar respuesta a este problema, por lo que sí pide darle atención al asunto de los parquímetros, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que hay un abogado de la ciudad de San Luis Potosí el Lic. César Flores, él trabaja en Congreso del Estado, y dice que puede revisar el expediente y darnos un fallo si se puede o no, comentado que considera con los dos abogados que ya se vio este tema como que ve incertidumbre al respecto de qué hacer, tal vez escuchando a un tercero y ver qué opinión nos dan, no perdemos nada, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que para aterrizar este tema, propone que para la próxima sesión de Cabildo se sometan ya los puntos en el orden del día, tal vez con la propuesta del Regidor Palacios está bien, porque sí es muy importante analizar, tal vez las Síndicos ya lo vieron, dice que no está en contra de los parquímetros pero sí de la Empresa, pues considera empezó mal, hay una

parte en el acta de Cabildo donde se sometió este proyecto, se dicen ciertas especificaciones ahí, y una vez que se hace todo está mal, pues el número de parquímetros no coincide, pues en el contrato no dice lo mismo que en el acta, considerando se hizo con dolo, mencionando que para ella la demanda no procede pues no coincide con el acta de Cabildo y se puede tumbar, por lo que pide analicemos esto, con la empresa es con quién no está de acuerdo, y es por el único motivo de que este asunto no empezó bien y no terminará bien, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que ya tuvo contacto con el Lic. Flores él solamente pide copia del expediente previa autorización del Presidente, Síndicas y del Cabildo, para que él analice y pueda dar su opinión a este tema, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone realicemos una sesión extraordinaria con un solo punto del orden del día, y que sea asunto parquímetros, se cite a la Contralora Karla Mejía, nos presente todos los elementos que se tiene, e invitar a éste Licenciado Flores, puede ser una sesión informativa, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que él mañana se le puede entregar una copia para que lo estudie y él acuda aquí con una idea; Sin más comentarios se acuerda sea el lunes 15 de abril en un horario de 3:00 pm., para tratar el único punto de parquímetros.

Y por último comenta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** recibe los informes de Actividades de los Regidores Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Dra. Claudia Angélica Hernández García y Lic. María del Carmen Carmona Carriedo.

En el **punto noveno** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Decimotercera Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 18 horas con 10 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas tardes.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-